LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA. (ID N° 281.408)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 378/2015 – LA FIRMA OFFICE CLIP S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1337 de fecha 16 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**, domiciliada en la Avda. San Martín 1311 esq. Dr. Migone – P.A. Oficina N° 2, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Neida A. Medina Palacios** con Cédula de Identidad N° 2.039.991, según Constitución de la Firma Esc. N° 9, otorgado por la Escribana Natalia Encino Benitez Reg. N° 971; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 378/2015 para la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorándum N° 1486 de fecha 30 de setiembre de 2015, el Departamento de Ejecución de Contratos – Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita Adenda al Contrato N° 378/2015 en lo que respecta a la **Especificación Técnica del Ítem 3 Impresora Laser Blanco y Negro,** con la firma **OFFICE CLIP S.R.L,** en el marco de la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA,** considerando que en el contrato no se incluye las características de los bienes y así proseguir con los tramites administrativos.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 465 de fecha 13 de noviembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado encuentra procedente la Modificación del Contrato N° 378/2015 en el marco del llamado de la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1337 de fecha 16 de noviembre de 2015, se Aprueba la Adenda al Contrato N° 378/2015 "celebrado con la firma **OFFICE CLIP S.R.L**, en el marco de la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 5 del Contrato Principal** en lo que respecta a la agregación de las **Especificaciones Técnicas del Ítem 3 Impresora Laser Blanco y Negro, sin alterar las demás condiciones del mismo**, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM 3 - IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	
EMPRESA:	**OFFICE CLIP S.R.L.**
MARCA: INDICAR EN LA OFERTA	SAMSUNG
MODELO: INDICAR EN LA OFERTA	SL-4020ND
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: hasta 40 pag por minutos O SUPERIOR	CUMPLE
IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMATICO.	CUMPLE
SALIDA DE LA PRIMERA HOJA DESDE EL MODO DE SUSPENSION MENOR A 9 SEGUNDOS	CUMPLE
RESOLUCION DE IMPRESIÓN 1200X1200 DPI	CUMPLE
CARGA MENSUAL DE IMPRESIÓN : 80.000 COPIAS	CUMPLE
MEMORIA RAM 128 MB	CUMPLE
CAPACIDAD DE PAPEL: 1 BANDEJA DE ENTRADA DE POR LO MENOS 250 HOJAS CADA UNA, UNA BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS, BANDEJA MANUAL 50 HOJAS	CUMPLE
PAPEL SOPORTADO: NORMAL,SOBRE,TRANSPARENCIAS, TARJETAS Y ETIQUETA. DE 60.163 G/m2(SALIDA FRONTAL DE RECORRIDO RECTO)	CUMPLE
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO: LETTER(216X279MM) LEGAL(216X356MM) A4 (210X297MM) A5 (148X210MM) FOLIO 216X330MM)	CUMPLE
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 2000/SERVER 2003 XP, VISTA,7 O SUP.	CUMPLE
IMP.BASICA SOPORTADA EN LINUX DISCO DE INSTALADORES PARA WINDOWS XP, VISTA Y 7	CUMPLE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

C.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CONECTIVIDAD: TARJETA DE RED 10/100 TX. PUERTO USB COMPATIBLE 2.0 TODOS LOS CABLES INCLUIDOS ENTRADA USB PARA IMPRIMIR DESDE UN PEN DRIVE SIN NECESIDAD DE UTILIZAR LA PC.	CUMPLE
ALIMENTACION ELECTRICA: 220 VOLT DE FABRICA	CUMPLE
LOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS EN LA OFICINA DONDE DESIGNE LA CONVOCANTE LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERAN CAPACITAR COMO MINIMO A DOS FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SE HA INSTALADO EL EQUIPO.	CUMPLE
LOS EQUIPOS DEBERAN SER ENTREGADOS CON 3 TONER NUEVOS Y ORIGINALES (NO DE PRUEBAS) TODOS LOS CABLES E INSTALADORES DEBEN ESTAR INLCUIDOS. CUMPLIMIENTO APROBACION DE CALIDAD CON NORMA ISO 9001:2000 O EQUIVALENTE.	CUMPLE
GARANTIA DE 1 AÑO	CUMPLE

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes noviembre del año 2015.

C.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.
Sra. Neida A. Medina Palacios
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.